



Ayuntamiento de Marugán

Expediente n.º: 457/2019

Procedimiento: CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS (PERSONAL LABORAL TEMPORAL MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE VERANO ESCOLAR) Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Como cada año por estas fechas, el Ayuntamiento de Marugán presta el servicio denominado “Escuela de Verano” destinado a los niños y niñas que soliciten su participación y cuyo objetivo es la realización de actividades lúdico-creativas en horario de 10’00 horas a 14’00 horas de Lunes a Viernes desde el día 1 de Julio al 31 de Agosto de 2019.

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la selección de un Monitor de Ocio y Tiempo Libre para el Verano Escolar 2019 y constitución de una bolsa de empleo en virtud de la convocatoria efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 211 de 4 de Junio de 2019

Vista la propuesta de aspirantes que ha sido emitida por el Tribunal Calificador de acuerdo a la baremación de méritos efectuada,

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Tribunal Calificador tal y como se refleja en el acta del mismo.

SEGUNDO. AUTORIZAR la contratación laboral, por obra o servicio, de duración determinada y a tiempo parcial, 20 horas semanales, de **Dña. María de la Soledad Marugán Miguelsanz**, durante el periodo 01/07/2019 a 31/08/2019, para la realización de los trabajos descritos en el expositivo de la presente resolución, con una retribución bruta mensual de conformidad con la categoría del monitor de ocio y tiempo libre.

TERCERO. PROCEDER al correspondiente trámite de alta en la Seguridad Social de dicho trabajador, así como dar traslado del contrato a la Oficina de Empleo de Segovia a los efectos pertinentes.

CUARTO. No constituir la bolsa de empleo al no haber aspirantes que hayan superado 0,50 puntos, tal y como establece la base octava de la convocatoria.

Dado en Marugán, fechado y firmado digitalmente según reseña al margen.

Vº Bº El Alcalde,
Francisco Roque Barroso

El Secretario-Interventor,
José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

Ayuntamiento de Marugán

Plaza de la Constitución nº1, Marugán. 40142 (Segovia). Tfno. 921 196 281. Fax: 921 196 193